

RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN DE CONSULTA REGIONAL DE LOS GRUPOS PRINCIPALES Y ACTORES RELEVANTES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE A LA 27ª SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/FORO AMBIENTAL MUNDIAL A NIVEL MINISTERIAL DEL PNUMA

Puerto España, Trinidad y Tobago, 19 y 20 de noviembre de 2012.

América Latina y el Caribe engloba una amplia variedad de países, culturas y lenguas, que suponen oportunidades y retos únicos. Se está convirtiendo en una de las regiones más urbanizadas del mundo, con uno de los niveles más altos de desigualdad.

Si bien existe una capacidad creciente de intervenir en los actuales procesos internacionales de participación, incluyendo la agenda de desarrollo más allá de 2015, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), persisten disparidades socioeconómicas que limitan la voz y el acceso de los ciudadanos, en especial de los pueblos indígenas, las mujeres vulnerables y los pobres de entornos urbanos y rurales.

La sociedad civil es diversa, está fragmentada y requiere un mecanismo de apoyo para mejorar su capacidad de participación en los procesos de toma de decisiones. Es necesario que los formuladores de políticas reconozcan la existencia de retos ambientales a escala local, nacional, regional y global, que requieren soluciones personalizadas para cada ámbito.

En consecuencia, los representantes de los Grupos Principales aquí reunidos:

- 1) Hacemos un llamado a los Estados, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a implementar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, conocida como Río+20, y a definir los **Objetivos del Desarrollo Sostenible** (ODS), con una participación plena y efectiva de los Grupos Principales y Actores Relevantes, canalizando las visiones, propuestas y preocupaciones de los niveles local, nacional, regional y global. Dicha participación debe darse en todas las etapas -definición, implementación, monitoreo y evaluación, incluidos mecanismos de rendición de cuentas-, para lo cual exhortamos a que los Estados comprometan los recursos necesarios.

En este contexto, instamos a los Estados a: (i) rescatar las lecciones aprendidas y mejores prácticas del diseño e implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para facilitar la integración y el equilibrio entre el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental; (ii) reconocer la relevancia de los instrumentos vinculantes y no vinculantes, así como fomentar y reimpulsar la Agenda 21 local y la Carta de la Tierra; (iii) respetar las distintas cosmovisiones existentes con respecto al desarrollo, como las de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Todo ello a fin de alcanzar Objetivos del Desarrollo Sostenible que permitan definir políticas públicas y reorientar las prioridades de la cooperación internacional.

- 2) Existe un avance dispar entre los países en la implementación del **Principio 10 de la Declaración de Río**¹ y persisten brechas entre los marcos normativos correspondientes y su aplicación efectiva en las distintas escalas, lo cual afecta significativamente al acceso a la información, a la participación plena y efectiva en la toma de decisiones y al acceso a la justicia ambiental de la población.

Exhortamos a los Estados a reducir estas brechas, reconociendo las diferencias idiomáticas y culturales de los países, con apoyo del PNUMA y la cooperación internacional. En el nivel regional, celebramos la adopción de la *Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo*, como el inicio de un proceso multilateral abierto lanzado para la adopción de un instrumento para América Latina y el Caribe, que se materializa en una hoja de ruta a nivel regional². Hacemos un llamado a los demás países de América Latina y el Caribe a integrarse a este proceso. Asimismo, solicitamos a los países signatarios de esta Declaración que garanticen la participación de todos los grupos principales en el proceso de negociación de este instrumento y se tomen en cuenta las Directrices de Bali³ en su formulación.

- 3) La Conferencia de Río+20, en lo relativo al **pilar ambiental del Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible** (IFSD, por sus siglas en inglés), representó la pérdida de la oportunidad histórica de equiparar la Gobernanza Ambiental Internacional a los desafíos ambientales que actualmente enfrentan la humanidad y el planeta. A su vez, la falta de voluntad política de los gobiernos en materia de acuerdos sobre el monitoreo, tanto respecto de los compromisos del desarrollo sostenible como de los medios para su implementación, ha despertado profunda preocupación entre las organizaciones presentes en este Foro. Independientemente de ello, celebramos la decisión de establecer una membresía universal para el Consejo de Administración del PNUMA; dotar de más recursos financieros que sean seguros, estables y suficientes; y de asegurar la participación activa de todas las partes interesadas.
- 4) En este contexto, resulta fundamental avanzar con la revisión de los **Lineamientos para la Participación de los Grupos Principales y Actores Relevantes en el Diseño de Políticas del PNUMA**, hacerlo en el marco de las pautas fijadas para dicha revisión y teniendo en cuenta los aportes realizados hasta el momento. En línea con ello, es necesario reiterar la relevancia de que nuestros representantes regionales -elegidos democráticamente en el

¹ Principio 10 de la Declaración de Río: http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_riodecl.shtml

² Los países signatarios son: Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

³ *Directrices para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en asuntos ambientales:* <http://www.pnuma.org/gobernanza/documentos/Directrices%20para%20la%20elaboracion%20de%20legislacion%20nacional%20sobre%20el%20acceso.pdf>

marco del ciclo de decisiones políticas del PNUMA- deben contar con el mismo *status* que los representantes de los Grupos Principales en el Comité de Facilitación de Grupos Principales y Actores Relevantes (MGFC).

Asimismo, solicitamos que la aplicación de los Lineamientos se realice de forma abierta y transparente; inclusiva de los grupos vulnerables; con mecanismos establecidos para la rendición de cuentas; con equidad de género; equilibrio entre regiones y culturas; y respetando los límites del mandato del MGFC en cuanto a la toma de decisiones. Por último, entendemos que para lograr una amplia participación deben modificarse los requisitos para la acreditación de organizaciones en el Consejo de Administración del PNUMA, en particular aquel que exige enfoque internacional.

- 5) Respecto del **Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe**, entendemos que aborda procesos de gran importancia y consideramos que los Grupos Principales y Actores Relevantes tenemos aportes significativos que deberían hacerse bajo la forma de intervenciones dinámicas en el transcurso de sus reuniones, de forma tal que puedan ser tomadas en cuenta en las negociaciones que allí tienen lugar.

Finalmente, instamos a los Estados de la región a implementar los compromisos asumidos en la Decisión 6, sobre la Participación de la Sociedad Civil, y la Decisión 13, sobre el Fortalecimiento de la participación de los Grupos Principales, adoptadas por el XV y XVI Foro, respectivamente.